



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**INVERMET** FONDO METROPOLITANO  
DE INVERSIONES

**RESOLUCIÓN N° 003 -2014-INVERMET-SGP**

Lima, **07 ENE 2014**

**VISTOS:**

El Informe N° 005-2014-INVERMET/SGP-JUCO de 06 de enero de 2014, del Coordinador de Obras y el Informe N° 002-2014-INVERMET-SGP-JUCO-EDCD de 03 de enero de 2013, del Ingeniero Especialista de la Coordinación de Obras, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Ley N° 22830, se creó el Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, que tiene como objeto proporcionar los recursos para el financiamiento del programa de inversiones y obras urbanas del Concejo Municipal Provincial de Lima y de sus Concejos Distritales de conformidad con los requisitos y modalidades que precisa el presente Decreto Ley y que establezca su Reglamento;

Que, por Acuerdo de Concejo N° 083 de 03 de setiembre de 1996, se aprueba el Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, en cuyo artículo 20° literal b) se señala que el Secretario General Permanente conducirá la marcha administrativa, económica y financiera del INVERMET;

Que, con fecha 23 de agosto de 2013, se suscribió el Contrato N° 021-2013-INVERMET-OBRA, derivado de la adjudicación realizada en el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva N° 045-2013-INVERMET/OBRA-ENCARGO para la contratación de la ejecución de la obra "Mejoramiento del Parque Luis Espejo Tamayo y Accesos en la Urbanización Mateo Salado en el Distrito Lima, Provincia de Lima – Lima", con Código SNIP N° 214028, a favor de Amparo Gabriela Villegas Kanashiro, por la suma ascendente a S/. 688,769.68 (Seiscientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Sesenta y Nueve y 68/100 Nuevos Soles) Incluido IGV;

Que, con fecha 22 de agosto de 2013, se suscribió el Contrato de Supervisión N° 017-2013-INVERMET-SUPERVISIÓN, derivado de la adjudicación realizada en el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva N° 044-2013-INVERMET-SUP/ENCARGO 1ra. Convocatoria, para la Contratación del Servicio de Supervisión de la Obra: "Mejoramiento del Parque Luis Espejo Tamayo y Accesos en la Urbanización Mateo Salado en el Distrito Lima, Provincia de Lima – Lima", con Código SNIP N° 214028, a favor del Sr. Yohnny Elías Fernández Espinoza;

Que, con Informe N° 01-2014-YFE-SUP de 02 de enero de 2014, el Supervisor de la Obra Sr. Yohnny Elías Fernández Espinoza, informa que con fecha 28 de diciembre de 2013, se ha culminado los trabajos del proyecto "Mejoramiento del Parque Luis Espejo Tamayo y Accesos en la Urbanización Mateo Salado en el Distrito Lima, Provincia de Lima – Lima", con Código SNIP N° 214028, conforme se evidencia de la anotación en los Asientos N° 139 y 140 del Cuaderno de Obra, solicitando por tal motivo la recepción de obra correspondiente;

Que, mediante documento de visto, la Coordinación de Obra a través del Ingeniero Especialista, confirma el cumplimiento de los requisitos para la solicitud de conformación





del Comité de Recepción de Obra, requiriendo la emisión el acto resolutivo que designe a los miembros de dicho Comité;

Que, entre otros aspectos, el artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, dispone que en la fecha de culminación de la obra, el residente anotará tal hecho en el cuaderno de obra y solicitará la recepción de la misma. El inspector o supervisor en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, lo informará a la entidad ratificando o no lo indicado por el residente. En caso que el inspector o supervisor verifique la culminación de la obra, la entidad procederá a designar un comité de recepción dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor. Dicho comité estará integrado, cuando menos por un representante de la entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos y por el inspector o supervisor;

Con el visado de la Coordinación de Obras y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo 184-2008-EF y las facultades conferidas por el Reglamento del Decreto Ley N° 22830 norma de creación del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET aprobado por Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar al Comité de Recepción de la Obra: "Mejoramiento del Parque Luis Espejo Tamayo y Accesos en la Urbanización Mateo Salado en el Distrito Lima, Provincia de Lima – Lima", con Código SNIP N° 214028, conforme al siguiente detalle:

Nombres	Cargo
Fernando Enrique Del Rio Cotrina	Presidente del Comité de Recepción de Obra
Roxana Villa Saire	Miembro del Comité de Recepción de Obra
Elmer Deive Castellón de la Cruz	Miembro del Comité de Recepción de Obra
Yohnny Elías Fernández Espinoza	Supervisor y Miembro del Comité de Recepción de Obra

**Artículo 2°.-** Notificar la presente Resolución al contratista Amparo Gabriela Villegas Kanashiro, al Supervisor de la Obra Sr. Yohnny Elías Fernández Espinoza, a la Coordinación de Obras y a los integrantes del Comité de Recepción de Obra designados en la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** Encargar al responsable de la Página Web la publicación de la presente Resolución en el Portal de INVERMET.

**Regístrese y Comuníquese**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET  
DAVID PALACIOS VALVERDE  
SECRETARIO GENERAL PERMANENTE





INVERMET SECRETARIA GENERAL

INFORME N° 005 -2014- INVERMET/SGP-JUCO

06 ENE 2014

A : SR. DAVID ADOLFO PALACIOS VALVERDE
Secretario General Permanente

ASUNTO : Solicito Resolución de Conformación del Comité de Recepción de la obra
'MEJORAMIENTO DEL PARQUE LUIS ESPEJO TAMAYO Y ACCESOS EN LA URB. MATEO SALADO, DISTRITO LIMA, PROVINCIA LIMA'

REFERENCIA : a) INFORME N°01-2014-YFE-SUP (Expediente N°000034-2014)
b) INFORME N° 002 -2014- INVERMET - SGP - JUCO - EDCD

FECHA : 06 de enero de 2014

INVERMET Oficina de Asesoría Jurídica Reg. N° 026 8 7 ENE. 2014 HORA: 9:55 RECIDIDO POR: W

Mediante documento de la referencia a), el supervisor Ing. Yohnny Fernández Espinoza, solicita la recepción de la Obra: 'MEJORAMIENTO DEL PARQUE LUIS ESPEJO TAMAYO Y ACCESOS EN LA URB. MATEO SALADO, DISTRITO LIMA, PROVINCIA LIMA'.

Asimismo, con informe de la referencia b) el coordinador encargado, en cumplimiento del Artículo 210º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, recomienda la conformación del comité de recepción de obras.

Al respecto, esta Coordinación propone que el Comité de Recepción sea conformado por los siguientes profesionales:

- Ing. Fernando Enrique Del Rio Contrina: Presidente del Comité de Recepción de Obra
Arq. Roxana Villa Saire: Miembro del Comité de Recepción de Obra
Ing. Elmer D. Castellón De la Cruz: Miembro del Comité de Recepción de Obra
Ing. Yohnny E. Fernández Espinoza: Supervisión y miembro del Comité de Recepción de Obras

Finalmente, agradeceré se sirva aprobar dicha conformación y de encontrarlo conforme remitir a la Oficina de Asesoría Jurídica para que se emita la resolución correspondiente antes del 09 de enero del presente, a fin de proseguir con la liquidación correspondiente.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

ANDRÉS JAVIER MORALES MORALES Coordinación General de Obras

DR. PALACIOS: Se adjunta proyecto SOLICITADO, RECOMENDANDOSE SU SUSCRIPCIÓN

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA Fecha 07/01/14 PROVEIDO Pase a: Ateneo Para: Firma

SECRETARIA GENERAL PERMANENTE PROVEIDO Pase a: C.A.F. Para: tramite Fecha 06-01-14 Firma:



07/01/14



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**INVERMET** | FONDO METROPOLITANO  
DE INVERSIONES

INFORME N° 002 -2014- INVERMET - SGP – JUCO - EDCD

A : Ing. ANDRES JAVIER MORALES MORALES  
Coordinador de Obras.

DE : Ing. ELMER D. CASTILLON DE LA CRUZ  
Ingeniero Especialista – Coordinador de Obras

ASUNTO : Solicito conformación del comité de recepción de Obra  
Obra: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE LUIS ESPEJO TAMAYO Y ACCESOS EN LA  
URB. MATEO SALADO, DISTRITO LIMA, PROVINCIA LIMA"

REFERENCIA : INFORME N°01-2014-YFE-SUP (Expediente N°000034-2014)

FECHA : 03 de enero de 2013

<b>INVERMET</b>	
Unidad de Coordinación de Obras	
Reg. N°	005
06 ENE 2014	
HORA:	10:00 am
RECIBIDO POR:	[Signature]

Por medio del presente me dirijo a Usted, en atención al asunto, informarle que la Supervisión ha presentado Solicitud de fecha de recepción de obra, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE LUIS ESPEJO TAMAYO Y ACCESOS EN LA URB. MATEO SALADO, DISTRITO LIMA, PROVINCIA LIMA", de acuerdo al documento de la referencia.

1.- DATOS GENERALES

Obra	: "MEJORAMIENTO DEL PARQUE LUIS ESPEJO TAMAYO Y ACCESOS EN LA URBANIZACION MATEO SALADO, DISTRITO LIMA, PROVINCIA DE LIMA - LIMA"
Ubicación	: Distrito de Lima, Provincia de Lima– Lima.
Modalidad de Ejecución	: Contrata
Sistema de Contractual	: Suma Alzada
Proceso	: ADS N°045-2013/INVERMET/OBRAS/ENCARGO
Contrato	: N°021-2013-INVERMET-OBRA
Fecha de Contrato	: 23/08/2013
Contratista	: AMPARO GABRIELA VILLEGAS KANASHIRO
Monto del Contrato	: S/. 688,769.68 Nuevos Soles.
Plazo de ejecución	: 75 días calendarios.
Fecha de Entrega del Terreno	: 06/09/2013
Fecha de inicio contractual de Obra	: 07/09/2013
Adelanto Directo (Incl. IGV)	: S/. 5,000.00 Nuevos Soles
Ampliación de plazo N°01	: 17 días calendarios con Resolución N°209-2013-INVERMET-SGP
Ampliación de plazo N°02	: 05 días calendarios con Resolución N°242-2013-INVERMET-SGP
Ampliación de plazo N°03	: Denegado con Resolución N°269-2013-INVERMET-SGP
Ampliación de plazo N°04	: 16 días calendarios con Resolución N°271-2013-INVERMET-SGP
Fecha termino con Ampliaciones	: 28/12/2013
Adicional de Obra N°01	: S/. 60,071.77 Nuevos Soles (Resolución N°242-2013-INVERMET-SGP)
Deductivo de Obra N°02	: S/. 14,308.82 Nuevos Soles (Resolución N°242-2013-INVERMET-SGP)
Residente de Obra	: Ing. Enrique Alfredo Barandiaran Peralta
Supervisión de Obra	: Ing. Yohnny E. Fernández Espinoza





## 2. BASE LEGAL

De acuerdo a la suscripción del Contrato, la presente Obra está sujeta a la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.L. N° 1017 y a su respectivo Reglamento, aprobado con D.S. N° 184-2008-EF y sus modificaciones.

## 3. DESCRIPCIÓN GENERAL Y SITUACIÓN ACTUAL

La obra se inicia el día 07 de setiembre del 2013, el término contractual se estableció inicialmente para el 20 de noviembre del 2013; sin embargo al haberse aprobado por la Entidad (03) ampliaciones de plazo (por 17,05 y 16 días calendario), se tiene como nuevo término de obra el 28 de diciembre del 2013.

Con fecha 28/12/2013 la supervisión verifica que el contratista ha concluido los trabajos al 100%, dejándose constancia en el asiento del cuaderno de Obra N°140.

## 4. ANÁLISIS DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA

La Supervisión con Anotación N°140 en el Cuaderno de Obra de fecha 28 de diciembre del 2013 el Contratista verifica el término de los trabajos, concluyendo que la obra se encuentra concluida al 100%

Por lo tanto, solicita recepción de obra, por lo que en cumplimiento del Art. 210 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN

Quien suscribe considera procedente se tramite la Conformación del Comité de Recepción de la Obra, en concordancia al artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008- EF, dado que esta obra se encuentra culminada al 100%.

El plazo de ejecución real de Obra fue de 113 días Calendarios, con fecha de término 28/12/2013.

Se recomienda que una vez Conformado el Comité de Recepción de Obra, quien debe verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en planos y especificaciones Técnicas, efectuando las pruebas necesarias para el buen funcionamiento de todo el sistema.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET  
ELMER CASTILLÓN DE LA CRUZ  
Ingeniero Especialista  
COORDINACIÓN DE OBRAS



**Nº EXPEDIENTE: E-000034-2014**

REMITENTE : FERNANDEZ ESPINOZA YOHNNY ELIAS	TIPO DE DOCUMENTO : INFORME
FIRMANTE : YOHNNY ELIAS FERNADEZ ESPINOZA	Nº DE DOCUMENTO : INFORME Nº 01-2014-YFE-SUP DE FECHA 02-01-2014
ASUNTO : INFORME DE SUPERVISION	MONTO : 0.00
	Nº FOLIOS : 10 ORIGEN : MP

ASUNTO: TERMINO Y RECEPCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL PARQUE LUIS ESPEJO TAMAYO Y ACCESOS EN LA URB. MATEO SALADO DISTRITO DE LIMA.

**ÁREAS**

APP	AREA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	OAF	OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
BM-ADMJM	ADMINISTRACIÓN DE JESÚS MARÍA	OAJ	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
CD	CONSEJO DIRECTIVO	OCI	OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL
CONTA	AREA DE CONTABILIDAD	OPP	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
GP	GERENCIA DE PROYECTOS	PERS	AREA DE PERSONAL
GSC	GERENCIA DE SUPERVISION DE CONTRATOS	SGP	SECRETARIA GENERAL PERMANENTE
INF	AREA DE INFORMATICA	TESO	AREA DE TESORERIA
LG	AREA DE LOGISTICA	UCO	COORDINACIÓN DE OBRAS
MP	MESA DE PARTES	UE	UNIDAD EVALUADORA

**ACCIONES**

001 TRAMITE	008 OPINAR O INFORMAR	015 RECOMENDACION	022 INFORME INMEDIATO
002 ADJUNTAR EXPEDIENTE	009 NOTIFICAR AL INTERESADO	016 EJECUCION	023 RESPUESTA DIRECTA
003 AGREGAR EL EXPEDIENTE	010 POR CORRESPONDERLE	017 REVISAR Y COORDINAR	024 VISACION
004 ARCHIVAR EL EXPEDIENTE	011 PREPARAR RESPUESTA	018 SEGUIMIENTO	025 APROBACION
005 DEVOLVER AL INTERESADO	012 PROYECTAR RESOLUCION	019 OTROS	026 TRANSCRIBIR
006 MUY URGENTE	013 ESTUDIO Y/O ANALISIS	020 ATENCION	027 URGENTE
007 GEST. Vº Bº Y/O FIRMA	014 CONOCIMIENTO Y FINES	021 SEGUN SOLICITADO	

ITEM	FECHA Y HORA RECEPCIÓN	DESTINO	ACCIÓN	DETALLE DE ACCIÓN
1	02-01-2014 04:30 pm Recepcionado por: FLORENCIO RUFO ASTO CCALLME	SGP	001	
2	02.01.14	COORD OBRAS	020	
3	03. ENO 2014			<p>Elmer Castellón : Proponer confirmación          al Comité</p>

**INFORME N° 01-2014-YFE-SUP**

**INVERMET  
MESA DE PARTES**

**02 ENE 2014**

A : Ing. Elmer Castellón de la Cruz  
Coordinador de obras-Invermet

DE : Ing. Yohnny Fernandez Espinoza  
Supervisor de Obra

ASUNTO : Termino y Recepción de Obra  
Obra: Mejoramiento del Parque Luis Espejo Tamayo y Accesos en la  
Urb. Mateo Salado, Distrito Lima, Provincia Lima.

FECHA : Lima, 2 de Enero del 2014

HORA: 16:45 RECIBIDO POR: [Firma] N° FONTE: 10  
LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO  
NO IMPLICA LA CONFORMIDAD DEL IMSM

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, para comunicarle que la obra indicada en la referencia, cuya construcción fue encargada al contratista Ing. (a) Amparo Villegas Kanashiro, esta concluida. Se ha cumplido con las metas establecidas de acuerdo al expediente técnico del proyecto tal como se describe a continuación:

**1.0 DATOS GENERALES**

Obra : "Mejoramiento del Parque Luis Espejo Tamayo y Accesos en la Urb. Mateo Salado, distrito-Lima.

Modalidad : A suma alzada

Proceso de Selección : ADS N° 045-2013/Invermet/Obra-Encargo

Ubicación : Distrito Lima, Provincia Lima

Contratista : Ing. (a) Amparo Villegas Kanashiro

Supervisor : Ing. Yohnny Fernández Espinoza

Residente : Ing. Enrique Barandiaran Peralta

Valor Referencial : S/ 765,299.68 inc. IGV

Monto de Contrato : S/ 688,769.68 inc. IGV

Factor de relación : 0.90000

Fecha de Firma del Contrato : 23 de Agosto 2013

Fecha Entrega Terreno : 6 de Setiembre 2013

Plazo de Ejecución contractual : 75 días calendários.

Inicio Contractual de obra : 7 de Setiembre 2013

Termino contractual de obra : 20 de noviembre 2013

Inicio físico de obra : 24 de Setiembre 2013

Ampliación de Plazo N° 1 : 17 días calendarios- Resol. N° 209-2013

Ampliación de Plazo N° 2 : 5 días calendarios- Resol. N° 242-2013

Ampliación de Plazo N° 3 : denegada

Ampliación de Plazo N° 4 : 16 días calendarios- Resol. N° 271-2013

Nueva fecha de término de obra : 28 de Diciembre 2013

Monto adelanto directo : S/ 5,000.00 inc. IGV

Fecha pago adelanto directo : 6 de Setiembre 2013

Monto adelanto de materiales : No solicitado

Adicional de obra N° 1 : S/ 60,071.77 inc. IGV

Deductivo de obra N° 1 : S/ 14,308.82 inc. IGV

Proyectista : Arq. (a) Roxana Villa Saire.

[Firma]  
YOHNNY E. FERNANDEZ ESPINOZA  
INGENIERO CIVIL  
REG. C.I.P. 43031



## 2.0 METAS DEL PROYECTO

- Demolición de veredas de concreto existentes, demolición de losa deportiva, demolición de Graderías de concreto, remoción de áreas verdes.
- Corte de terreno a nivel de sub rasante, excavación manual para veredas y sardineles.
- Piso de adoquines de concreto de 20x10x8 en calzada, piso de adoquines de concreto de 20x10x6 en veredas.
- Construcción de sardineles sumergidos y peraltados con juntas de dilatación de  $e=1/2''$ .
- Construcción de gruta de concreto armado, con revestimiento de terrazo pulido color gris y Cobertura con ladrillo pastelero.
- Bancas de concreto Tipo I y Tipo II revestidas con terrazo pulido color gris.
- Colocación de señales de tránsito.
- Colocación de basureros basculantes.
- Construcción de mini-gimnasio con 2 tablas de abdominales y un caminador metálico.
- Colocación de juegos para niños, un módulo de tobogán-columpio y un módulo de columpio triple.
- Suministro e instalación de gras artificial, suministro y sembrado de grass natural, retiro y reubicación de arbustos, suministro y sembrado de árboles.
- Nivelación de cajas de control de agua y desagüe, nivelación de buzones, construcción de cámara de retención de sólidos.
- Suministro e Instalación de luminarias con poste de fibra de vidrio de H= 4 m, suministro e instalación de luminaria para gruta, suministro e Instalación de tablero de distribución, construcción de pozo de tierra, construcción de murete para tablero.
- Construcción de podio para placa recordatoria.

## 3.0 DOCUMENTOS DE TERMINO


- 2.1. Copia de página del Cuaderno de Obra N° 2, en la cual el Contratista anota el término y el pedido de recepción. (Pág. N° 19, asiento 139)
- 2.2. Copia de página del cuaderno de obra N° 2 en la que se indica la aprobación del termino de Obra del Supervisor. (Pág. N° 19, asiento 140)

## 4.0 MONTO DEL CONTRATO SIN LIQUIDACION

3.1. Monto Inicial de Contrato	..... S/	688,769.68 inc. IGV
3.2. Adicional de obra N° 1	..... S/	60,071.77 inc. IGV
3.3. Deductivo de obra N° 1	----- S/	14,308.82 inc. IGV
3.4. Monto del Contrato	.....S/	734,532.63 inc. IGV

## 5.0 PLAZOS DE EJECUCION DE OBRA

4.1. Plazo contractual de ejecución de Obra.....	75 días calendarios
4.2. Fecha de inicio contractual de obra.....	7 Septiembre 2013
4.3. Ampliación de plazo 1.....	17 días calendarios
4.4. Ampliación de plazo 2.....	5 días calendarios
4.5. Ampliación de plazo 3.....	Denegada
4.6. Ampliación de plazo 4.....	16 días calendarios
4.7. Plazo de ejecución con ampliaciones .....	113 días calendarios
4.8. Fecha de término obra con ampliaciones.....	28 Diciembre 2013
4.9. Fecha de término real de obra .....	28 Diciembre 2013

  
 \_\_\_\_\_  
 JOHNNY E. FERNÁNDEZ ESPINOZA  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. C.I.P. 43031



## 6.0. OBSERVACIONES

- Mejorar limpieza en general.
  - Mejorar acabado de postes de fibra de vidrio.
  - Colocar leyenda en tableros eléctricos.
  - Falta el suministro de energía eléctrica, por parte de Edelnor ya que en primera instancia se comprometió al suministro en 7 días calendarios pero en la carta SGMNR-SCEI-1079319-2013 de fecha 18 de diciembre 2013 menciona que va a instalar el Suministro dentro de 360 días calendarios, este hecho no implica el término de los trabajos del proyecto pues se ha cumplido con los trabajos programados.
- Se recomienda a la entidad efectuar las acciones más convenientes ante EDELNOR para que se tenga el Suministro eléctrico a la brevedad posible.

## 7.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en consideración lo expuesto solicito a Ud, la Recepción de la Obra "Mejoramiento del Parque Luis Espejo Tamayo y accesos en la Urb. Mateo Salado, Distrito de Lima, Provincia de Lima" de acuerdo a lo señalado en el art. N° 210 del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado.

Sin otro particular

Atte.



YOHNNY E. FERNÁNDEZ ESPINOZA



INGENIERO CIVIL  
REG. C.I.P. 43031

Obra: Mejoramiento del Parque Luis Espino Tamayo y Accesos.  
Propietario: Municipalidad Metropolitana de Lima.  
Contratista: Ing. (a) Amparo Villegas Karamantz.  
Dirección: URB. Mateo Salado - Cercado de Lima.

Fecha:

27/12/2013

Contratista Asiento N° 138

Supervisión

plan ilustrativa y la gruta.

A fin de mantener las mismas instalaciones en perfectas condiciones se recomendará mantener un guardián en la obra.

JOHNNY E. FERNÁNDEZ ESPINOZA  
INGENIERO CIVIL  
REG. C.I.P. 43031

28/12/2013

Asiento N° 139

Contratista

Se informa a la supervisión que el día de hoy se ha culminado con la ejecución de rocas las partidas de acceros al expediente técnico, motivo por el cual procedemos a solicitar la recepción de los trabajos ejecutados en la OBRA.

ING. ENRIQUE ALFREDO BARANDIARAN PERALTA  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA  
CIP 57604

28/12/2013

Asiento N° 140

Supervisión

Se ha procedido a verificar el cumplimiento y ejecución de todos los partidos del expediente técnico, por lo cual el día de hoy 28 de Diciembre 2013 se da por culminada la obra Mejoramiento del Parque Luis Espino Tamayo y Accesos, asimismo se va a informar a la entidad los plazos del Reglamento de Contratación del Estado.

JOHNNY E. FERNÁNDEZ ESPINOZA  
INGENIERO CIVIL  
REG. C.I.P. 43031

ING. ENRIQUE ALFREDO BARANDIARAN PERALTA  
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA  
CIP 57604

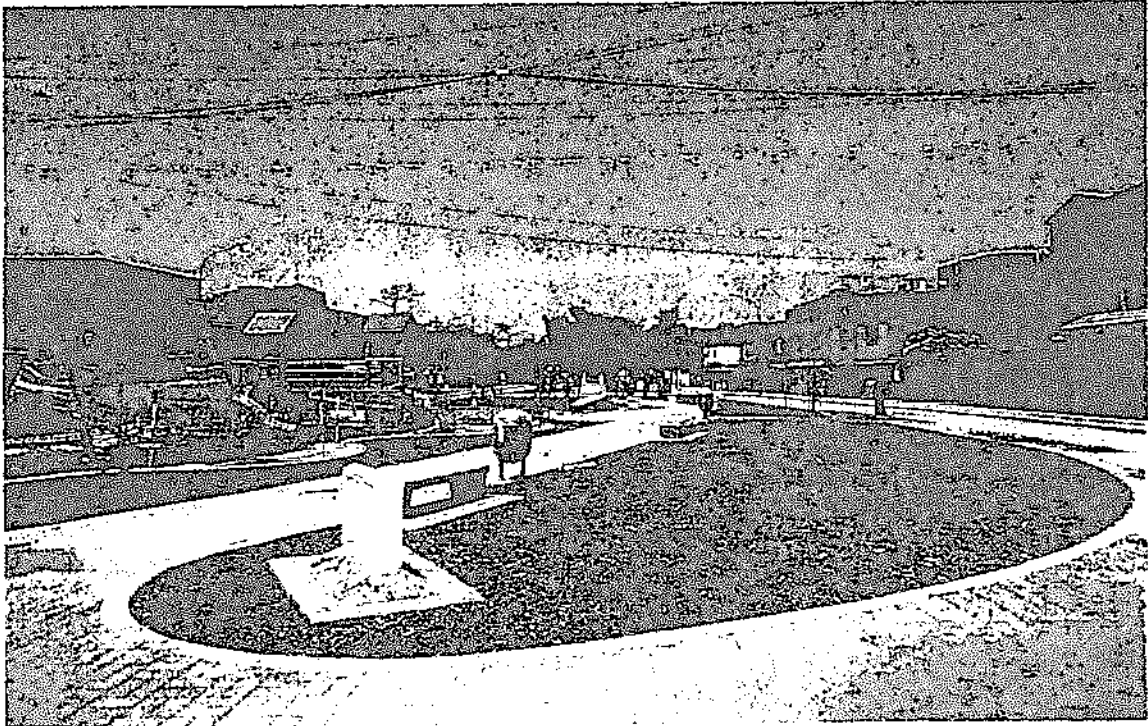
JOHNNY E. FERNÁNDEZ ESPINOZA  
INGENIERO CIVIL  
REG. C.I.P. 43031



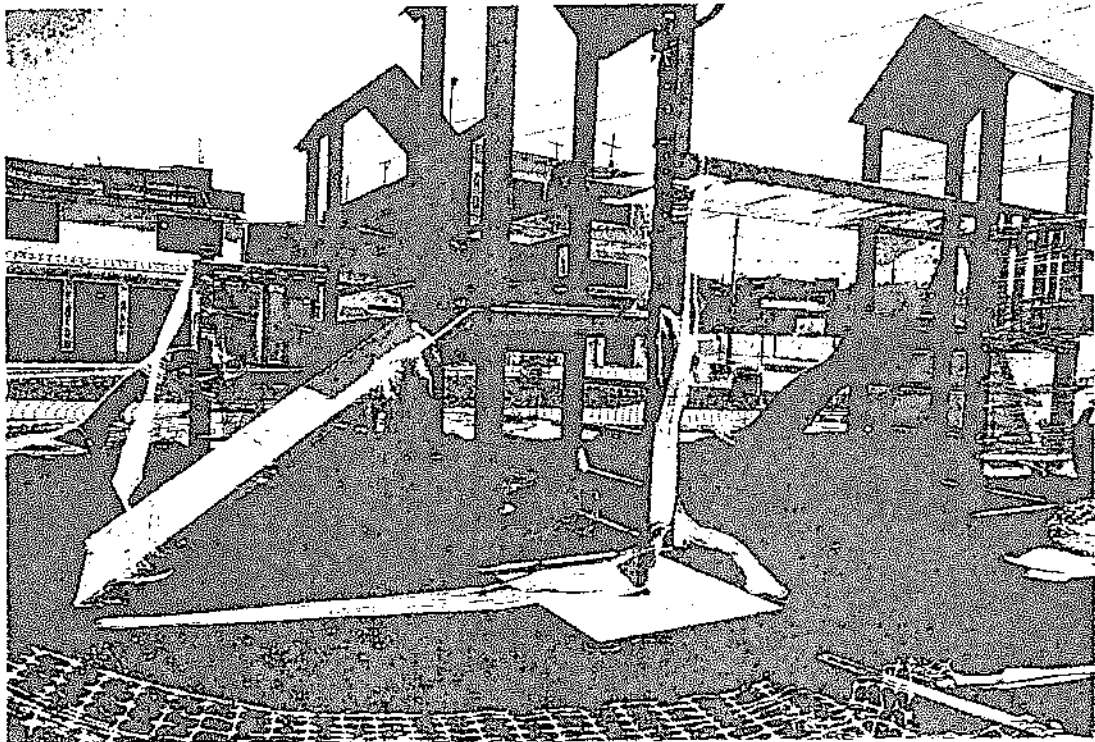
1.-Colocacion de postes con luminarias



2.-Colocacion de postes con luminarias

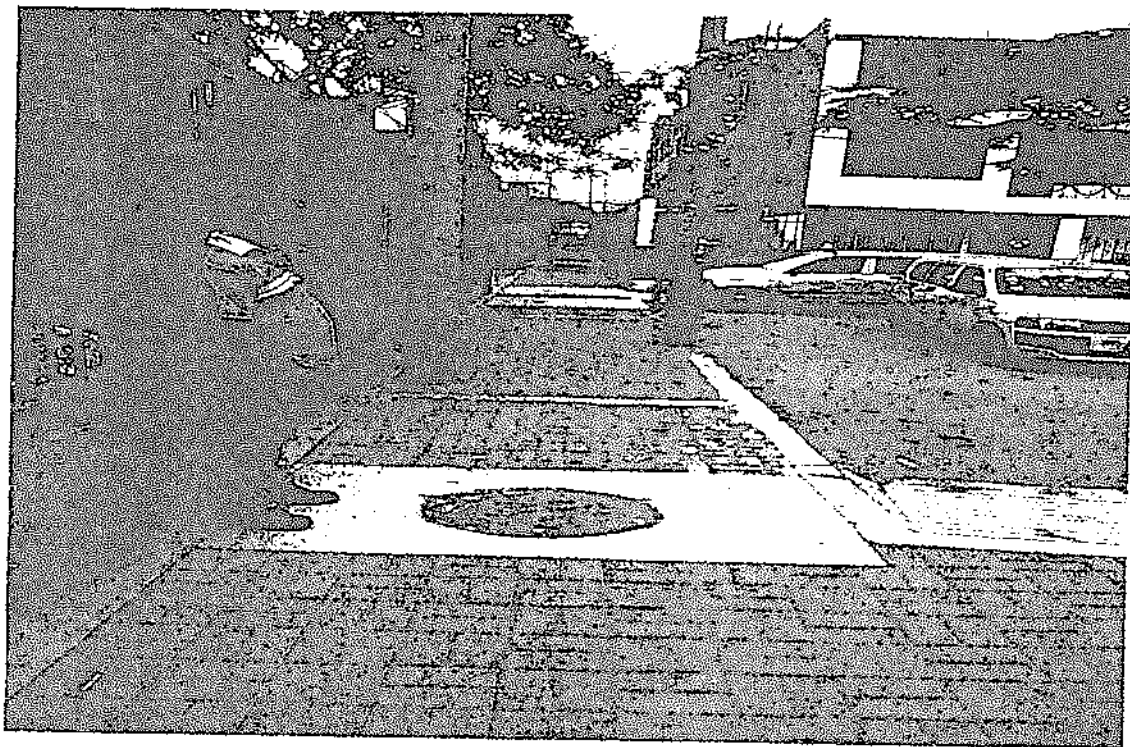


3.-Ingreso al Parque Luis Espejo Tamayo

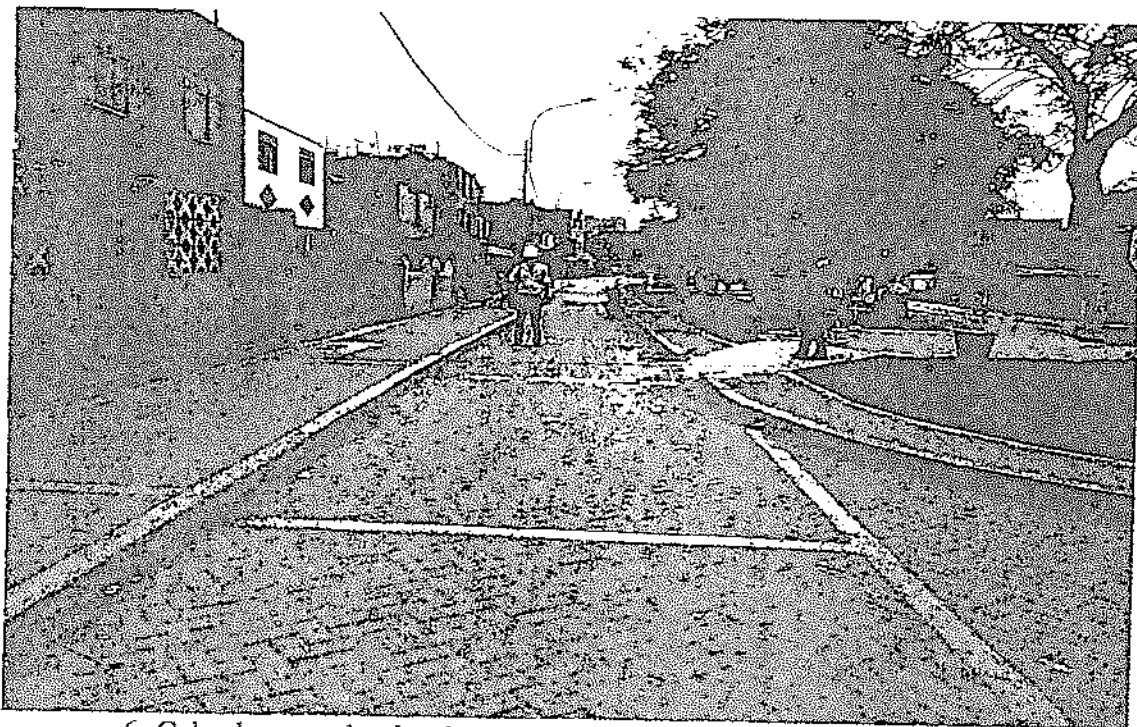


4.-Grass artificial en zona de juegos de niños

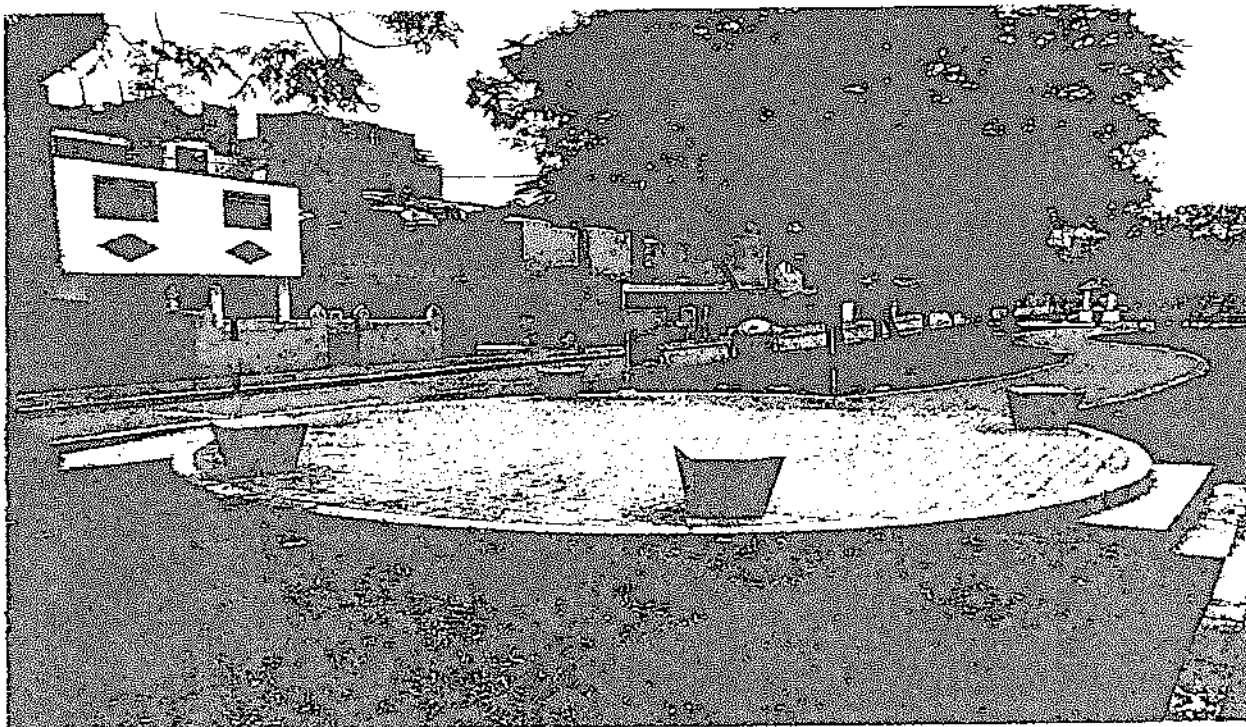




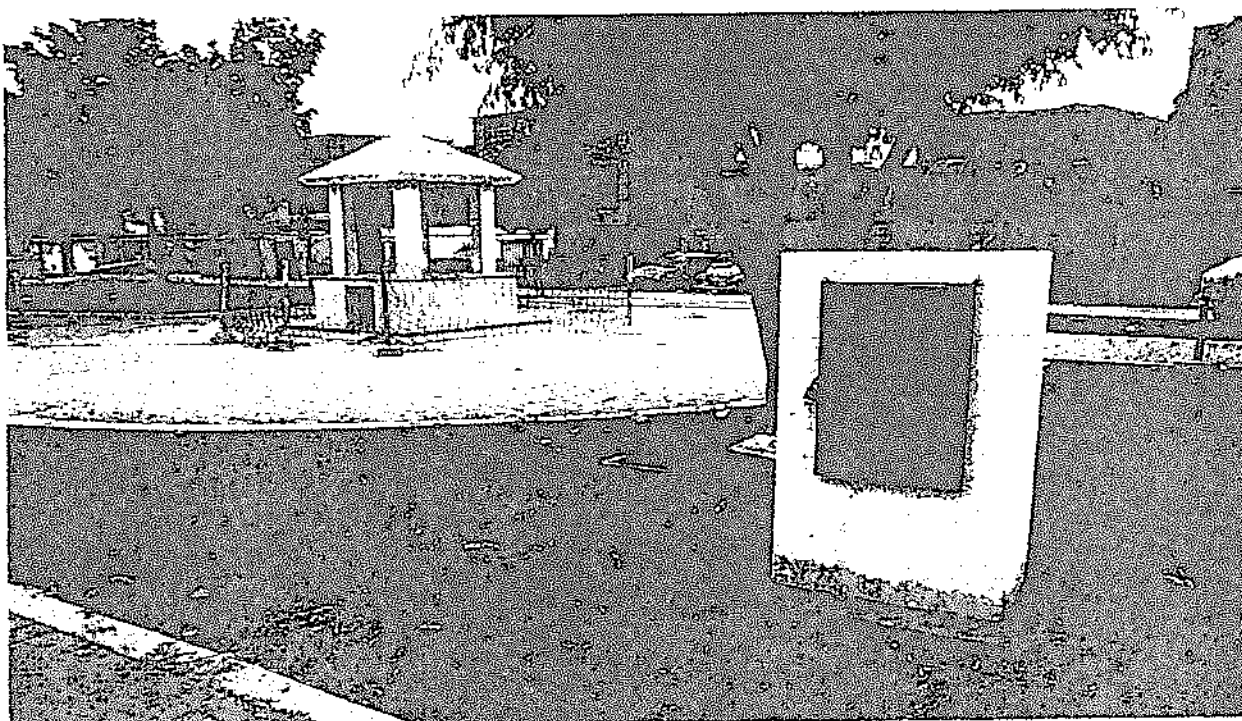
5.-Veredas en Pasaje Cervelli



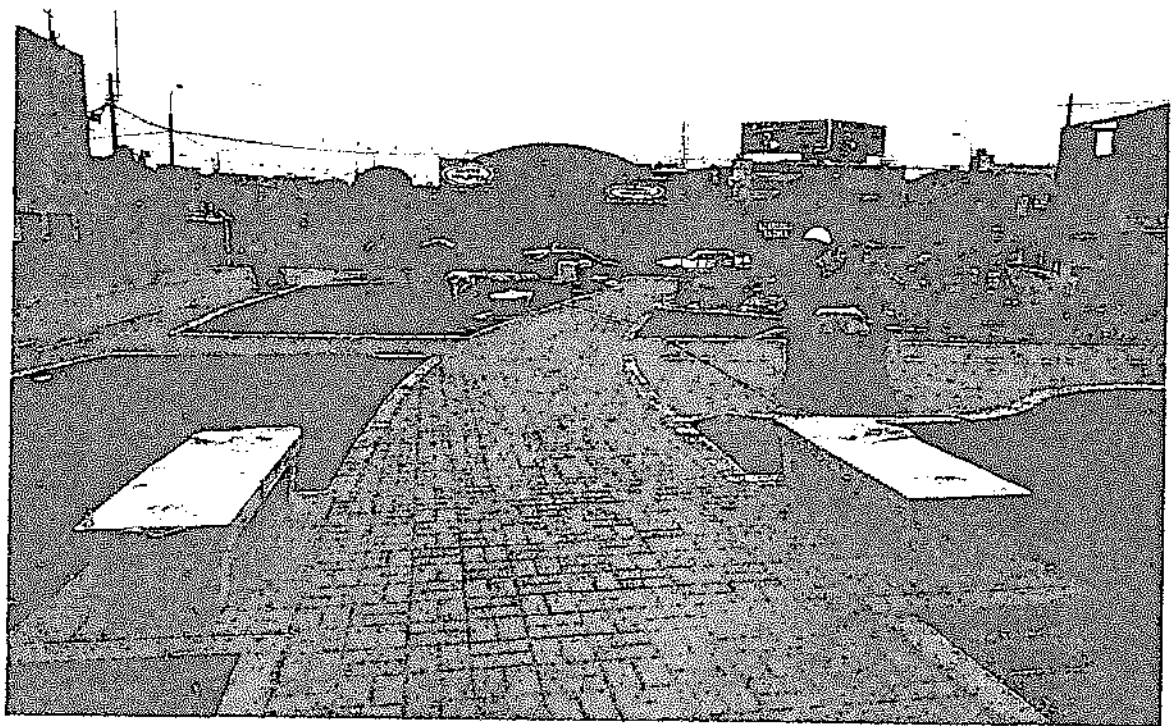
6.-Calzada y veredas de adoquines en calle Espejo Tamayo Norte



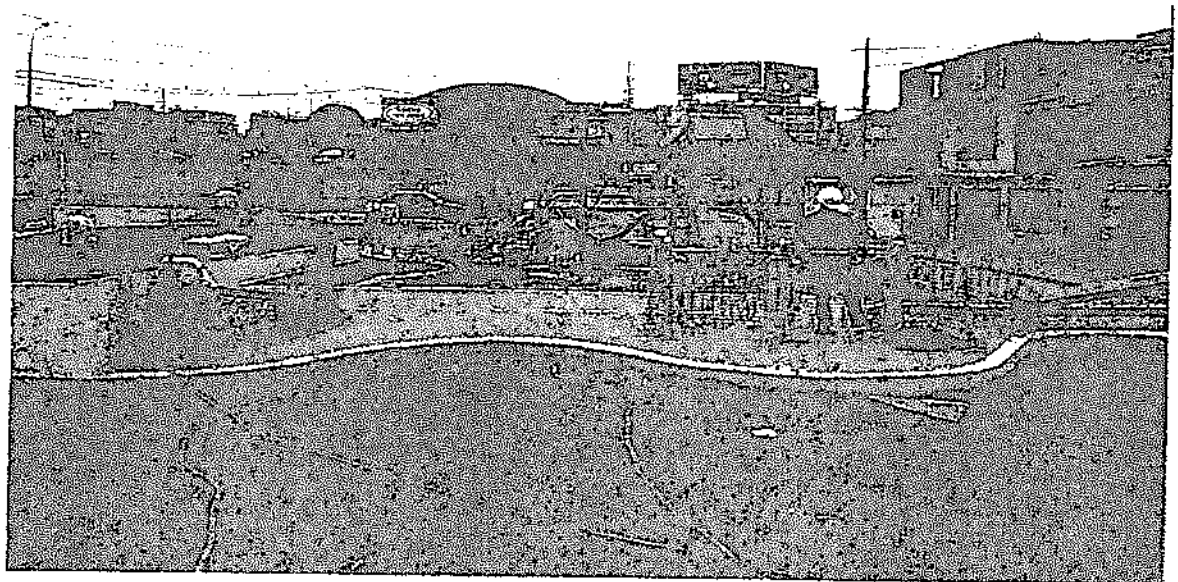
7.-Bancas Tipo II



8.-Gruta y tablero electrico y pozo de tierra



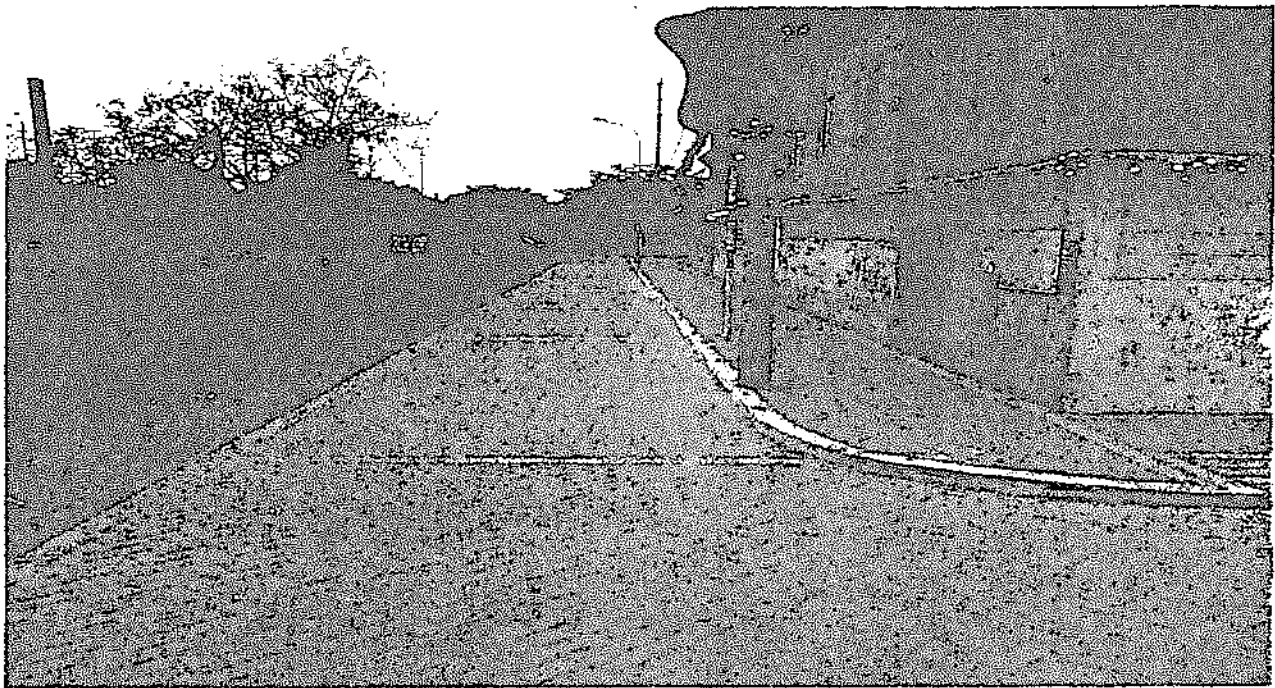
9.-Bancas tipo I



10.-Zona de minigimnasio y juegos de niños

---





11.-Veredas y calzadas de adoquines en calle Juan del Mar y Bernedo



12.-Señales de transito